



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CLASIFICA AGENTES PROFESIONALES
DE SEGUROS DEL SEGUNDO GRUPO
PARA EL PERIODO ANUAL QUE ABARCA
DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015.**

SANTIAGO, 30 JUL 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 233 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°8.032, modificada por la ley N°16.646, por el inciso primero del artículo 9° transitorio del D.L. N°3.057, de 1979, los antecedentes referentes a la producción efectuada y remuneraciones percibidas por los corredores de seguros en el Ejercicio Anual que abarca desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, proporcionados por las entidades aseguradoras y las informaciones contenidas en las Declaraciones Juradas presentadas por los interesados.

RESUELVO:

1) Clasifícase como Agentes Profesionales de Seguros del Segundo Grupo, para igual periodo anual entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015, a los corredores de seguros que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias establecidas en el artículo 4° de la Ley N°8.032.

N°	NOMBRE	RUT
1	Azancot Vallejo, Gastón Hernán	2.737.042-K
2	Erlandsen Ortiz de Montellano, Gustavo	5.267.788-2
3	González Ibañez, Juan Luis	5.434.987-4
4	Valenzuela Luna, José Ricardo	8.451.915-4
5	Zapata Schilling, Iván Arnaldo	6.286.020-0

2) Clasifícase asimismo, como Agentes Profesionales de Seguros del Segundo Grupo, para igual periodo que el indicado en el N°1, a los corredores de seguros que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias establecidas en el artículo 10° de la citada Ley N°8.032.

N°	NOMBRE	RUT
1	Múñoz López, Roberto Leandro	5.744.751-6
2	Ortiz Caviedes, Oscar Héctor	5.313.446-7
3	Rojas Tello, Jerko Giovanni	7.636.986-0
4	Riquelme Salamanca, Eliana	6.098.522-7
5	Suazo Suazo, Gerardo Emilio	7.087.201-3

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

comuníquese y archívese.

3) Infórmese al mercado asegurador,


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

